Ayuntamiento de
Alconc

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 19/12/2015
HASH: 7eff12e1334debe5cfa38239 1fdc6d5a

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 19/12/2015
HASH: 7bf870487b329bc58d08eb36ad624169

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PUESTOS PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de cinco puestos, los cuales se detallan a continuación, durante 6 meses a jornada completa, de conformidad con lo establecido Decreto 287/2015, de 23 de Octubre por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones (DOE Nº 210, de 30 de Octubre de 2015):

o 1 limpiadora.
o 1 empleado de servicios múltiples.
o 1 auxiliar de administración.
o 1 auxiliar de la biblioteca.
o 1 oficial de albañilería.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 09 de Diciembre de 2015 en el Tablón de anuncios de la localidad.

Considerando lo dispuesto en la claúsula novena de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente,** quedando de la siguiente forma:

1 PUESTO LIMPIADORA:

Admitidos:

1. Mª Esther González Palma.
2. Leticia Vázquez Cordero.
3. Eva Mª Correa González.

Excluidos por no reunir los requisitos de admisión:

1. Felisa Palma Senero.
2. Agustina Ortiz de Miguel.

Excluidos con documentación a subsanar:

1. Carlota Senero Nazaret.
2. Mª Arrate Cordán Murga.
3. Isabel Rodríguez Barriga.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

4. Mª Ángeles Sarabia González.
5. Esmeralda Cordero Vargas.
6. Ana Mª Torrado Leitón.
7. Rosa Mª Álvarez Piñero.
8. Mercedes Larios Clemente.
9. Mª Luz Martínez Silva.
10. Asunción González Berjano.
11. Mª Carmen Torrado Torrado.

1 PUESTO DE SERVICIOS MÚLTIPLES:

Admitidos:

1. Alfonso Fernández Rey.
2. Juan José Martínez Guerra.

Excluidos por no reunir los requisitos de admisión:

1. Felisa Palma Senero.
2. José Santos Lozano.
3. Dimas Piñana López.
4. Jesús García Gallardo.
5. Rocío Cordero Portillo.

Excluidos con documentación a subsanar:

1. Justo Vázquez José.
2. Fermín Ramallo González.
3. Alberto García López.
4. Iván Cordero Macías.
5. Isabel Reviriego Martínez.
6. Ernesto Álvarez Piñero.
6. Alejandro Sánchez Brito.
7. Cristina García González.
8. Pedro Gil Torrado.

1 PUESTO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN:

Admitidos:

1. Ana María Periáñez Sardiña.

Excluidos por no reunir los requisitos de admisión:

1. Mª Luz Martínez Silva.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Excluidos con documentación a subsanar:

1. María Virtudes Cordero Laso.
2. Eva María Toribio Barahona.

1 PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA:

Excluidos por no reunir los requisitos de admisión:

1. Luz María Martínez Silva.

Excluidos con documentación a subsanar:

1. Sara Martín Crego.
2. Luz María Díaz Canchado.
3. Carolina Portillo Cabalgante.

1 PUESTO DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA:

Admitidos:

1. Francisco González González.

Excluidos por no reunir los requisitos de admisión:

1. Helder de Jesús Lourenco Faleiro.
2. Manuel Torrescusa Campanón.

Excluidos con documentación a subsanar:

1 Francisco Serrano Berjano.

SEGUNDO: Aquellos aspirantes que tengan que subsanar documentación deberán acudir al Ayuntamiento de Alconchel para recabar la información que deban subsanar durante el lunes 21 y martes 22 de Diciembre de 2015 para cumplimentar su expediente.
Los requerimientos no se han hecho públicos en aras a preservar los datos protegidos de los solicitantes.

Los solicitantes que hayan presentado varias solicitudes deberán optar por una única categoría, dado que en la base Tercera se establece que “ solamente podrá presentar una solicitud por persona”. De no hacerlo se hará de oficio.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TERCERO: La Comisión de Selección estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 5ª:

Presidente: -Dña. Francisca Palacios Ramiro, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de Alconchel.

Vocales: - D. Francisco Javier Sánchez Marcos, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel.

D. Juan José Canchado Salguero.

Secretario: -Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Selección podrán disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Selección resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

La Comisión de Selección que actúe en este procedimiento tendrá la categoría tercera de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

CUARTO: El Tribunal de Valoración se reunirá el día **23 de Diciembre de 2015 (MIÉRCOLES), a las 9.00 horas,** para proceder a la baremación de los puntos de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

En Alconchel a 18 de Diciembre de 2015.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE. **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández. Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)